

Guayaquil, Febrero 16 de 1.989

Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA MACADAM S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias se ha examinado el Balance General y Estado de Resultados. El exámen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión tales Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de Diciembre de 1.988 y el resultado de las operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados uniformemente con el año anterior.

Atentamente,



Linda Altamirano de Bustamante,
Lic # 0.11379

